Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS

En la villa de fortuna en treinta y un dias del mes de diz[iembr]e de mil y seiscientos y sesenta y dos a[ño]s. Su m[e]r[ce]d de los señores Fran[cis]co Bernad y el l[icencia]do Salar alcaldes h[ordinario]s Bartolome Ximeniz, Bartolome [illegible] Rejidores y Lenor de Ramirez jurado concejo justicia y Regimiento desta d[ic]ha villa estando juntos en su ayuntam[ien]to como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al bien comun desta rep[úbli]ca = dixeron que por quanto es uso y costumbre nombrar oficiales del concejo en esta d[ic]ha villa como son alcaldes h[ordinario]s rejidores jurado alcalde de la santta ermandad alguacil mayor y procurador para lo qual tiene esta villa previlegio de [illegible] y para en el archivo deste ayuntamiento y usando de el dixeron todos juntos unanimes y conformes nombraban en este ayuntamiento para el año que viene de s[eiscient]os y sesenta y tres a las personas siguientes

Por alcaldes hordinarios a Geronimo Ximeniz y a pedro herrero —
Por rejidores a Ju[an] Castala y a Josepe la Salvador pojer —
Por jurado a [illegible] —
Por alguacil mayor a Feliciano Salar —
Por procurador a Blas Morales de Moncona —
Por alcalde de la santta ermandad a Mig[ue]l [illegible] —
Por caballero de sierra a Silbestre Ruiz y Josepe Ramirez —

y todos los d[ic]hos [illegible] los quales notifiquen lo acetten y en primero de este año hagan el juramento a los [illegible] nombrado y si alguno de las personas señaladas no lo quisiere aceptar se le apremie [illegible] de diez [illegible] y [illegible] saber [illegible] firmo el que supo de sus m[e]r[ce]d[e]s

Por mandado .. Migel herrero = Domingo Gomez = Por su mandado

Antonio Salar — Fran[cis]co Bernad

En la villa de fortuna en este dia mes y año d[ic]ho yo el ss[criba]no notifique el nombram[ien]to de arriba a los d[ic]hos Geronimo Ximeniz, P[edr]o herrero, Ju[an] Castala, Salvador pojor, Migel herrero, La Feliciano Salar [illegible] desta villa los quales dixeron que lo acetaban y aceptaron el nombram[ien]to en ellos [illegible] y firma[illegible] lo que saben dello doy fe=

Fran[cis]co Bernad